



**Formulación de una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna
silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de Cormacarena**

Yesmin Marcela Peña Reyes

Código: 2185325

Universidad Santo Tomás

Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia

Administración Ambiental y de los Recursos Naturales

Centro de Atención Universitario Villavicencio

Villavicencio

2021



**Formulación de una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna
silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de Cormacarena**

**Práctica Profesional presentada para optar al título de Administradora Ambiental y de los
Recursos Naturales**

Yesmin Marcela Peña Reyes

Julio Alberto González Acosta

Docente Tutor Nacional

Gonzalo Naranjo Garcés

Docente asesor CAU Villavicencio

Ing. Manlio Javier Vargas Riaño

Coordinador Grupo Bióticos

Universidad Santo Tomás

Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia

Administración ambiental y de los recursos naturales

Centro de Atención Universitario Villavicencio

2021



Contenido

Título: Formulación de una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de CORMACARENA	1
Resumen	1
Palabras claves	1
Abstract	2
Key words	2
Introducción	¡Error! Marcador no definido.
Planteamiento del problema	3
Justificación	13
Objetivos	6
Marco referencial	7
Marco teórico	9
Marco normativo	13
Metodología	17
Resultados y discusión práctica profesional “Hogar de paso fauna silvestre Villavicencio- Meta, jurisdicción de CORMACARENA”	21
Zona de arribo	27
Almacén hospitalario	28
Área de cuarentenas	28
Bioterio	28
Área de estadía de fauna silvestre	29
Área de prueba de vuelo	29
Serpentario	29
Almacén	29
Área de tratamiento de aguas residuales	29
Protocolos administrativos del Hogar de Paso	29
Estructura organizacional del Hogar de paso	30
Perfiles mínimos requeridos	31
Presupuesto	31
Conclusiones	37



Recomendaciones	39
Bibliografía	40
Anexos	41
Anexos fotográficos	46



Lista de figuras

Ilustración 1 composición orgánica de CORMACARENA. Fuente (CORMACARENA, Institucional , s.f.)	13
Ilustración 2 Metodología Fuente: Elaboración propia	17
Ilustración 3 Cronograma Fuente: Elaboración propia	18
Ilustración 4 Consolidado ejemplares recepcionados durante los 3 últimos años (2020, 2019 y 2018) Fuente de elaboración propia	21
Ilustración 5 Protocolo de recepción de fauna silvestre (ejemplares vivos, muertos y/o subproductos) Fuente de elaboración propia, basada en la resolución 2064 (MADS M. d., 2010)	23
Ilustración 6 Medidas Posteriores a la recepción de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia, basada en la resolución 2064 (MADS M. d., 2010)	24
Ilustración 7 Protocolo de ingreso de fauna silvestre al hogar de paso	25
Ilustración 8 Plano interactivo Hogar de Paso de Fauna Silvestre, Villavicencio. Fuente de elaboración propia	27
Ilustración 9 estructura organizacional del hogar de paso. Fuente de elaboración propia	36
Ilustración 10 Protocolo de eutanasia de fauna silvestre. Fuente (MADS M. d., 2010)	41



Lista de tablas

Tabla 1 Plan de acción productos a entregar. Fuente de elaboración propia	19
Tabla 2 Anlisis desviacion estadar ingreso de fauna silvestre	22
Tabla 3 Perfiles mínimos requeridos para el hogar de paso	31
Tabla 4 Descripción presupuestal de los costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia.	32
Tabla 5 proyección de costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia	33
Tabla 6 Descripción del rubro de costos fijos mensuales para el funcionamiento del hogar de paso	34
Tabla 7 Costos fijos mensuales proyectados para un año de funcionamiento	35



Título: Formulación de una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de Cormacarena

Resumen

Proteger la fauna silvestre es uno de los pilares misionales de la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena, por tal motivo la corporación debe de establecer metas que reduzcan el impacto de la caza y tráfico ilegal de fauna silvestre. Las principales actividades que realiza la corporación para recuperar los especímenes de fauna silvestre sustraída de su hábitat natural son, campañas de entrega voluntaria de fauna silvestre, de incautaciones realizadas en operativos en conjunto con la policía ambiental a los diferentes establecimiento de tiendas de mascotas, establecimientos comerciales y operativos viales, atención a denuncias y rescate de especímenes víctimas de atropellamiento vial o de electrocución.

Ahora bien, cada una de las actividades realizadas para recuperar la fauna silvestre, tienen como resultado una alta recepción de especímenes de diferentes especies; las cuales requieren de atención y valoración, para definir el estado del ejemplar y establecer la ruta del protocolo de medidas posteriores a la recepción, de acuerdo a la resolución 2064 de 2010.

Es importante resaltar que no todos los ejemplares que son recepcionados se pueden liberar en su hábitat natural después de su valoración; por lo que se debe activar el protocolo de atención y rehabilitación del ejemplar para su posterior liberación o reubicación. En ese orden de ideas y de acuerdo a la resolución 2064 de 2010, la corporación debe tener un centro de atención y valoración o un hogar de paso de fauna silvestre para garantizar la atención, valoración y rehabilitación de los ejemplares allegados a la corporación

Palabras claves: hogar de paso, fauna silvestre, medidas posteriores, liberación.



Abstract

Protecting wildlife is one of the mission pillars of the corporation for the Macarena Special Management Area's sustainable development, for this reason the corporation must establish goals that reduce the impact of illegal hunting and wildlife trafficking. The main activities carried out by the corporation to recover wildlife specimens taken from their natural habitat are: voluntary wildlife delivery campaigns, seizure campaigns carried out in joint operations with the environmental police at different pet stores, commercial establishments and road operations, attention to complaints and rescue of specimens victims of road traffic accidents or electrocution.

Now, each of the activities carried out to recover wildlife result in a high reception of specimens of different species; which require attention and assessment, to define the status of the specimen and establish the route of the protocol of measures after the reception, according to resolution 2064 of 2010. It is important to highlight that not all specimens that are received can be released in their natural habitat after their assessment; therefore, the protocol of care and rehabilitation of the specimen for its subsequent release or relocation must be activated. In this order of ideas and according to the resolution 2064 of 2010, the corporation must have an attention and valuation center or a wildlife transient home to guarantee the attention, valuation and rehabilitation of the specimens brought to the corporation.

Key words: Transient home, Wild fauna. Subsequent action release, Protection.



Planteamiento del problema

La fauna silvestre es el conjunto de especies de animales terrestres, anfibios, reptiles, aves y mamíferos que no han sido domesticados y que aún conservan su estado natural. (MADS M. d., 2000) Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) por sus siglas en inglés, Colombia es de los territorios más biodiversos del mundo, ocupando así, el primer puesto a nivel mundial en especies de aves, el segundo en anfibios, peces dulceacuícolas y mariposas; el tercer puesto en reptiles y el cuarto en mamíferos. Siendo así, Colombia es considerada como uno de los países más biodiversos del mundo. En contraste, Colombia es el segundo país con mayor tráfico ilegal de fauna silvestre, siendo este el tercer negocio más rentable a nivel mundial.

El departamento del Meta por su condición fisiográfica y los accidentes orográficos, dentro de los que se destacan la serranía de la Macarena, el Páramo del Sumapaz, la serranía de Camuza y la cordillera de los picachos; alberga gran biodiversidad de fauna silvestre. Siendo el Meta uno de los departamentos con mayor biodiversidad en el territorio colombiano.

Por tanto, el control del tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre se incrementa diariamente, así como la entrega voluntaria y el rescate de especímenes o individuos de fauna silvestre. En ese orden de ideas CORMACARENA, es la única entidad en el departamento del Meta con jurisdicción para recepcionar los especímenes y/o individuos de fauna silvestre utilizados en la comisión de la infracción ambiental. Así mismo, la atención, valoración y rehabilitación de fauna silvestre provenientes de rescates, entregas voluntarias e incautaciones, por las autoridades de control de tráfico ilegal de fauna silvestre y la sociedad civil en los 29 municipios del Departamento del Meta

Actualmente la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena, no cuenta con las instalaciones de infraestructura y equipos necesarios



para prestar la atención idónea a los especímenes o individuos de fauna silvestre que quedan bajo custodia de la corporación, hasta lograr su disposición final, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2064 de 2010.

En la actualidad Cormacarena tiene un convenio interinstitucional con el Bioparque los Ocarros, al que se llevan los ejemplares de fauna silvestre recepcionados por la corporación o rescatados por la policía nacional y que son entregados a la corporación para su disposición. Sin embargo, el convenio que se maneja con el Bioparque los Ocarros no es totalmente viable y sostenible económicamente para la corporación; debido a que se estableció una única tarifa de pago para todos los individuos que llegan, sin diferir si su condición es de gravedad, tamaño o cuidados. Siendo así, que la tarifa establecida para un Loro Real (*Amazona ochrocephala*) es la misma establecida para un ejemplar de Oso Palmero (*Myrmecophaga tridactyla*) en condiciones de emergencia médica o de un individuo que requiera de un tratamiento médico.

Con la revisión de expedientes de fauna silvestre, provenientes de entregas voluntarias o decomisos y que quedaron bajo custodia de Cormacarena, aproximadamente desde el año 2009; se evidencio que no se cuenta con la trazabilidad del proceso de disposición final que se realizó con los especímenes de fauna silvestre, debido a que Cormacarena pierde la trazabilidad en el momento que se entrega el ejemplar al Bioparque los Ocarros.

Con los acompañamientos realizados para la recepción de ejemplares de fauna silvestre, se evidencio que el Bioparque recibe hasta una hora estipulada, es decir, que las emergencias con ejemplares después de esa hora, se deben de atender en el parqueadero de la corporación.

Así mismo, en trabajo investigativo, se logró establecer que los veterinarios, zootecnistas o biólogos que realizan la recepción de fauna silvestre, en ocasiones deben de dejar los



ejemplares en los kenels o jaulas en la bodega de Cormacarena o muchas veces llevarlos hasta su casa, porque no se los reciben en el Bioparque.

¿Cómo la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena, puede mejorar el proceso de atención, recepción, valoración y disposición de la fauna silvestre allegada a la corporación?



Objetivos

Objetivo general

- Formular una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de Cormacarena

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico del flujo de recepción de ejemplares de fauna silvestre allegados a la corporación
- Determinar la infraestructura mínimas para atender, valorar y monitorear fauna silvestre de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada.
- Proponer los lineamientos técnicos y administrativos para el funcionamiento del hogar de paso de fauna silvestre
- Proyectar el requerimiento presupuestal para la conformación y funcionamiento del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio Meta.



Marco referencial

La corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena, es la entidad en la que se realizó la práctica profesional para optar por el título de Administradora Ambiental y de los recursos naturales. La práctica se ejecutó en el grupo bióticos de la subdirección de gestión y control ambiental, grupo que tiene a cargo todas las actividades relacionadas con fauna y flora silvestre. A continuación se realiza una breve descripción de la entidad ambiental Cormacarena.

Cormacarena, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena es un ente autónomo público e independiente de conformidad con lo expuesto en el artículo 113 de la constitución política nacional. Su creación la reglamenta la ley 99 de 1993; de acuerdo al artículo 38, la corporación para el desarrollo sostenible de la macarena, además de sus funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente del área de manejo especial de la macarena, tiene como objetivo ejercer actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología; promover la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del área de manejo especial de la macarena; dirigir el proceso de planificación de uso de suelo para mitigar y desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio.

- Misión: Cormacarena administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Departamento del Meta, dentro del marco del desarrollo sostenible, para bienestar de la sociedad en general, contribuyendo a su conservación y protección, con criterios de equidad y participación activa de la comunidad. (Cormacarena, Direccionamiento estratégico, 2020)



- Visión: Cormacarena será reconocida como una entidad altamente calificada en la administración y gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables con criterios de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, ejerciendo actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, buscando el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, con un equipo humano idóneo y motivado, en armonía con el desarrollo económico, social y cultural del departamento del Meta. (Cormacarena, Direccionamiento estratégico 2020)
- Política de calidad: Cormacarena como autoridad ambiental se compromete a la administración y protección del medio ambiente y sus recursos naturales, por medio de la planeación y ejecución de programas y proyectos; cumpliendo con los fines esenciales del estado mediante el mejoramiento continuo, buscando satisfacer las necesidades del cliente de manera eficaz, eficiente y efectiva a través de personal idóneo y competente. (Cormacarena, Direccionamiento estratégico, 2020)
- Organigrama institucional

Ilustración # 1 Organigrama institucional de Cormacarena

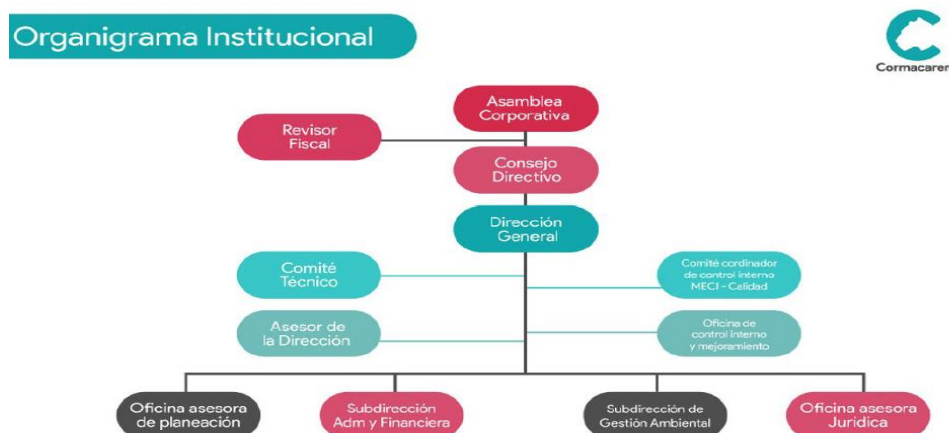


Ilustración 1 composición orgánica de (Cormacarena, 2020)



Marco teórico

La fauna silvestre por su atractivo visual y valor comercial es blanco de actividades de caza ilegal para su comercialización, consumo o para tenencia de mascotas. En Colombia esta actividad es regulada por las corporaciones autónomas regionales, entidades ambientales y policía nacional; y sancionada por la ley 1333 de 2009 por la cual se establecen el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia, los decomisos, recates y entregas voluntarias de fauna silvestre en los últimos años han aumentado, gracias a las campañas de educación ambiental que se han venido realizando a la población del departamento del Meta, en temas de fauna silvestre, su valor para el ecosistema y la importancia de que todos los especímenes de fauna silvestre permanezcan en su hábitat natural quedando bajo custodia de la corporación

Fauna silvestre

“Entiéndase por fauna silvestre el conjunto de animales que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético o cría y levante regular o que han regresado de su estado salvaje” (Decreto No. 1076, 2015)

Fauna silvestre en Colombia

Colombia a nivel mundial ocupa el primer puesto en especies de aves, el segundo en anfibios, peces dulceacuícolas y mariposas; el tercer puesto en reptiles y el cuarto en mamíferos.

Fauna silvestre en el departamento del Meta

El territorio del departamento del Meta tiene una amplia variedad de fauna silvestre; en el Meta se encuentra la serranía de la macarena que hace parte de la formación de escudo guayanés, que funciona como corredor biológico entre la Orinoquia y la amazonia colombiana. Las



condiciones geográficas, climáticas e hidrográficas permiten que el territorio del departamento del Meta tenga una gran biodiversidad de fauna silvestre.

Caza, tráfico y tenencia de fauna silvestre como mascotas

La caza de fauna silvestre está incentivada por factores diferentes como lo son la comercialización ilegal de productos o subproductos de fauna silvestre y la tenencia de especímenes como mascotas en los hogares o establecimientos comerciales.

- **Comercio ilegal de fauna silvestre:** Según Ban Ki-Moon secretario general de la ONU “el comercio ilegal de fauna y flora silvestres se ha convertido en una sofisticada forma de delincuencia transnacional, comparable con la trata de seres humanos y el tráfico de drogas” (ONU, 2015)

El comercio ilegal de productos y subproductos de fauna silvestre, para uso en la industria de la moda, la industria de la decoración, comercio para consumo y mercados de mascotas, se ha convertido en uno de los negocios más rentables a nivel mundial.

Comercio ilegal de fauna silvestre en Colombia

Colombia actualmente ocupa el segundo lugar en el ranking de países que más comercializan ilegalmente la fauna silvestre. Para transportar los especímenes de fauna silvestre se usan métodos crueles para su camuflaje y posterior transporte; en consecuencia, muchos de los especímenes que son comercializados y transportados, no llegan con vida al lugar de destino.

Procedimientos sancionatorios

En Colombia la extracción de fauna silvestre de su hábitat natural es sancionada por la ley 1333 de 2009, la cual establece el procedimiento sancionatorio ambiental. Los procedimientos sancionatorios son aquellas medidas legales que se realizan después de la



aprehensión o rescate de fauna silvestre. En cumplimiento con la ley precitada. Las medidas sancionatorias solo pueden ser impuestas por la autoridad ambiental.

En el departamento del Meta la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena CORMACARENA, es la entidad ambiental con jurisdicción y/o competencia para imponer las medidas sancionatorias pertinentes.

Medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución y decomisos.

Después de que la autoridad ambiental tiene bajo custodia el o los especímenes de fauna silvestre, procede a disponer del ejemplar según su estado; teniendo en cuenta las alternativas establecidas en la ley 1333 de 2009 en el artículo 52 sobre disposición final de fauna silvestre decomisada o aprehendida preventivamente o restituidos.

Según lo señalado por la normatividad ambiental precitada y por lo establecido en las funciones de la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial la Macarena; la autoridad ambiental está en obligación de ejecutar acciones legales y conducentes a cuidar, preservar y defender el patrimonio ecológico de la nación distribuido en el área de su jurisdicción; por consiguiente, las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, decomiso o entrega voluntaria de fauna silvestre, es competencia de Cormacarena aplicar las alternativas de disposición final de los especímenes.

Centro de atención y valoración

“Centro donde se reciben provisionalmente especímenes de fauna silvestre que han sido objeto de aprehensión, decomiso o restitución, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento y su disposición final”. (MADS M. d., 2010)

Los centros de atención y valoración de fauna silvestre tienen una gran importancia a la hora de la aplicación de las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, decomiso o entrega



voluntaria de especímenes a la entidad ambiental; dado a que cuenta con los equipos, infraestructura y profesionales capacitados, se facilita la evaluación y/o valoración del ejemplar, permitiendo así tomar la decisión correcta respecto a la disposición final del espécimen de fauna silvestre.

Hogares de paso.

“Establecimiento donde se reciben provisionalmente especímenes de especies de fauna silvestre terrestre y/o acuática aprehendidos, restituidos o decomisados, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final” (MADS M. d., 2010)

Con la implementación del hogar de paso, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena CORMACARENA busca tener la disponibilidad de equipos e infraestructura y de profesionales capacitados para prestar el servicio inmediato y así dar cumplimiento al proceso de atención y valoración de los especímenes de fauna silvestre que quedan bajo custodia de la corporación autónoma regional.



La corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena, en cumplimiento del marco normativo está obligada a prestarle el servicio de atención y valoración, garantizando condiciones de bienestar animal, bioseguridad y prevención del maltrato animal; a través de profesionales como lo son Médicos Veterinarios, Zootecnistas y Biólogos; así como las condiciones necesarias de infraestructura y equipos necesarios para la atención, valoración y rehabilitación de especímenes o individuos de fauna silvestre provenientes de los operativos de decomiso preventivo o definitivo y aquellos entregados de manera voluntaria por sus tenedores o poseedores.

La formulación de la propuesta para el establecimiento de un hogar de paso de fauna silvestre, es una estrategia a la que se le apuesta, para garantizar la eficiente atención y valoración de fauna silvestre proveniente de decomisos, entregas voluntarias y/o rescates en el departamento del Meta y la Orinoquia Colombiana; y, del correcto diligenciamiento del portal de fauna silvestre, puesto que con el ingreso del ejemplar al hogar de paso se debe diligenciar la hoja de vida del individuo, de esta manera se establece la trazabilidad del proceso realizado al ejemplar desde su recepción hasta la disposición final. De acuerdo a la ley 1333 de 2009 la fauna y flora silvestre pertenecen a la nación, por lo que el gobierno nacional destinará recursos necesarios de su presupuesto para el sostenimiento del hogar de paso de fauna silvestre.

Es importante resaltar que en el hogar de paso se busca atender las emergencias mínimas, mientras que las emergencias de mayor gravedad serán atendidas en convenio por el Bioparque los Ocarros, así como la atención de neonatos y la recepción de ejemplares que después de haber estado en rehabilitación en el hogar de paso, se define por medio de concepto técnico que no son aptos para su liberación al medio natural.



Con la implementación del hogar de paso se busca disminuir la cantidad de especímenes de fauna silvestre que se le entrega al Bioparque, así como mejorar en los procedimientos que se están desarrollando con los ejemplares de fauna silvestre en el momento que quedan bajo custodia de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena Cormacarena.

De acuerdo a la ley 1333 de 2009 la fauna y flora silvestre pertenecen a la nación, por lo que el gobierno nacional destinará recursos necesarios de su presupuesto para el sostenimiento del hogar de paso de fauna silvestre, logrando de esta manera se busca una mejor administración del recurso natural fauna.



Marco normativo

La fauna silvestre en Colombia se encuentra inmersa y amparada desde de las disposiciones del código nacional de los recursos naturales renovables y de protección al medioambiente (Decreto Ley 2811 DE 1974) Teniendo por objeto asegurar la conservación, fomento y aprovechamiento racional de la fauna silvestre conforme al Artículo 247 Ibidem.

En materia de fauna silvestre, el Decreto 1608 de 1978 resalta que “Entidad Administradora” corresponde a las corporaciones regionales a quienes por ley se haya asignado la función de administrar este recurso.

La entidad encargada de administrar el recurso de fauna silvestre para el departamento del Meta, es la Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena Cormacarena, la cual fue creada mediante el artículo 38 de la Ley 99 de 1993 y redelimitada mediante la Ley 1938 de 2018, teniéndose como funciones conforme al artículo 31 de la misma, el ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, así como imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de daños causados.

Las normas para el manejo sostenible de fauna silvestre se encuentran inmersas en la ley 611 de 2000,



En los Centros de Atención y Valoración, CAV podrán ser ubicados provisionalmente especímenes de fauna y flora silvestres utilizados en la comisión de la infracción ambiental, en los eventos de decomiso preventivo.

En los casos que la autoridad ambiental no cuente con las instalaciones, infraestructura o equipos necesarios para mantener en forma adecuada los individuos (Ley 1333 de 2009, artículo 50)

Posteriormente se definen puntualmente un hogar de paso como un centro donde se reciben provisionalmente especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y/o acuática, que han sido objeto de aprehensión, decomiso o restitución, para su atención, evaluación, valoración, tratamiento, y determinación de la opción para su disposición final (artículo segundo de la Resolución 2064 de 2010)



Metodología

La metodología implementada para el desarrollo de la práctica profesional, por su naturaleza es investigación mixta dado que, recolecta información primaria e información secundaria; para la recopilación de información primaria se realizó trabajo de campo y para la recopilación de información se realizó revisión documental para fundamentar las bases de la investigación.

Ilustración #2 Metodología desarrollo de práctica profesional

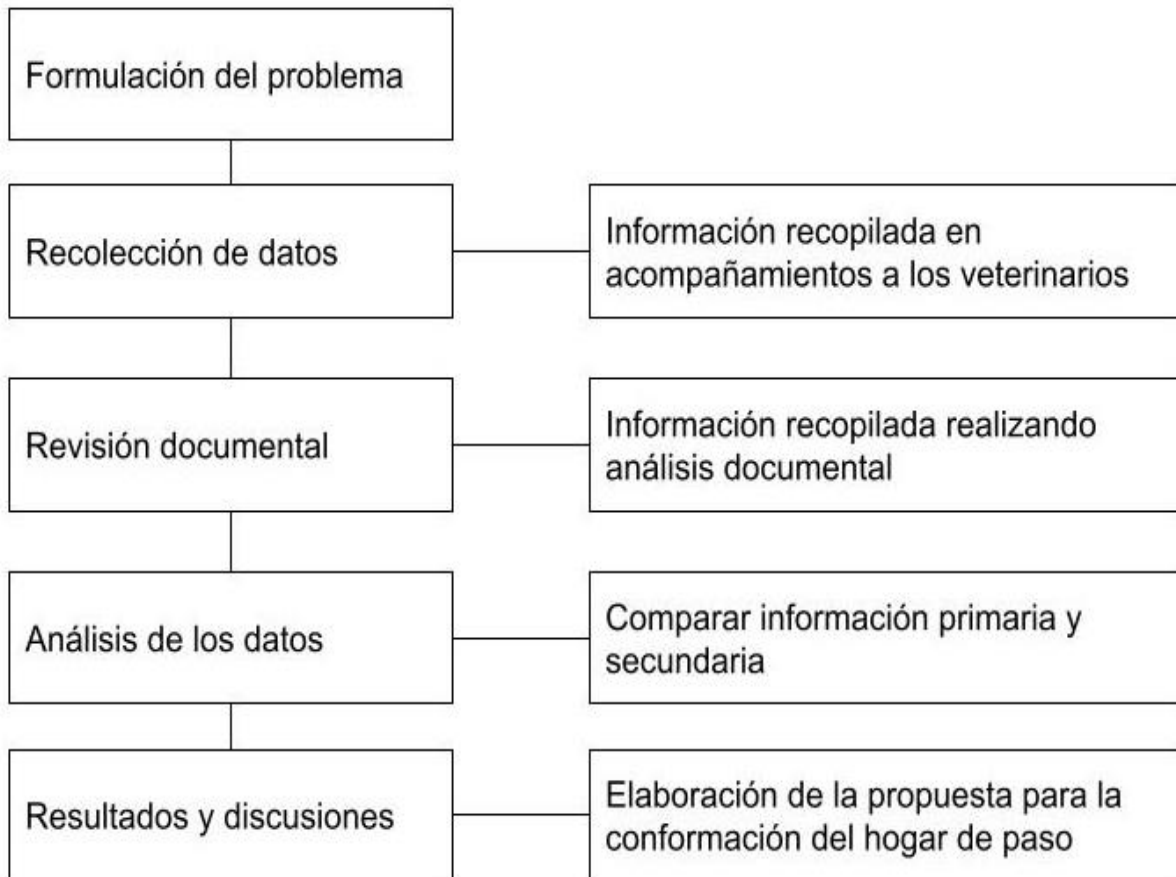


Ilustración 2 Fuente: Elaboración propia



Cronograma de actividades

El cronograma de actividades diseñado para la realización de la práctica profesional en la entidad ambiental del departamento del Meta, CORMACARENA Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de manejo especial de la Macarena. Está diseñado para el cumplimiento de actividades dentro del tiempo estipulado de 140 horas mínimas, con una intensidad horaria de 8 horas al día y cinco días a la semana.

Ilustración #3 Cronograma de actividades

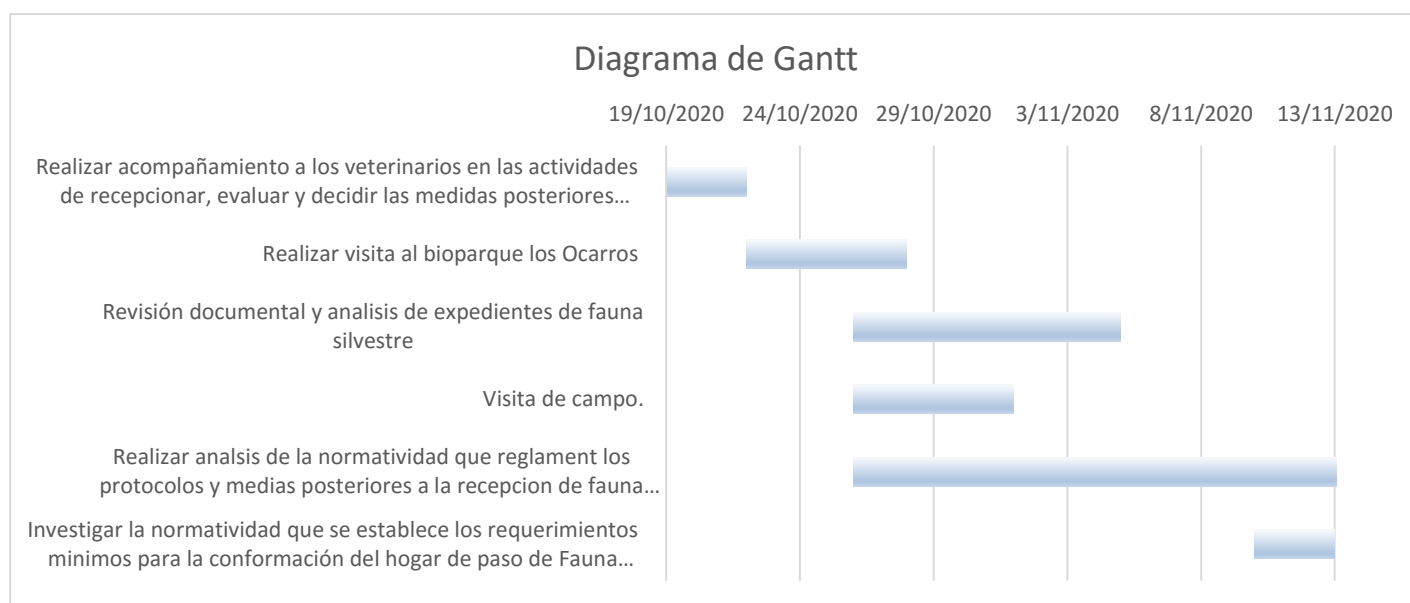


Ilustración 3 Fuente: Elaboración propia

Plan de acción productos a entregar

En el marco del cumplimiento del plan de acción para el desarrollo de la propuesta de la práctica profesional “Formulación de una propuesta para la conformación de un hogar de paso de fauna silvestre, en el municipio de Villavicencio, Meta, jurisdicción de Cormacarena”, se establecen las siguientes actividades con sus respectivas estrategias para su desarrollo.



Estrategias	Actividades	Resultados esperados / productos a entregar	Responsables
Realizar análisis documental de expedientes y sancionatorios de fauna silvestre.	1.1.Revisión de base de datos del área de fauna.	Identificar la problemática que se presenta en el momento de la recepción y medidas posteriores a la recepción de fauna silvestre	Yesmin Peña
Realizar acompañamientos durante la recepción, valoración y disposición final de fauna silvestre.	1.2.Acompañamientos a los veterinarios, zootecnistas y biólogos.	Analizar los procedimientos realizados a los especímenes de fauna silvestre que quedan a disposición de Cormacarena.	Yesmin Peña
Realizar visita al Bioparque los Ocarros, lugar donde se llevan los ejemplares para tratamientos médicos y/o rehabilitación	1.3.Visita de campo	Identificar las protocolos de recepción de ejemplares de fauna silvestre	Yesmin Peña
Realizar análisis documental de los procedimientos y/o protocolos para la recepción, valoración y liberación de fauna silvestre	2.1. Análisis de normatividad aplicada al manejo de fauna silvestre	Identificar los protocolos mínimos que se deben de realizar en el momento de recepcionar, valorar y disposición final de ejemplares de fauna silvestre	Yesmin Peña
Implementar lista de chequeo para la	2.2. Verificación de cumplimiento de los	Establecer hoja de vida del espécimen recibido por	Yesmin Peña



verificación del cumplimiento de protocolos	protocolos de recepción e ingreso especímenes de fauna a Cormacarena.	Cormacarena.	
Acompañar a los veterinarios durante la recepción, valoración y disposición final de fauna silvestre.	2.3. Acompañamiento a los veterinarios	Identificar qué protocolos y en qué condiciones se recepciona fauna silvestre y las medidas posteriores que se aplican después de la valoración de los ejemplares allegados o recepcionados	Yesmin Peña
Realizar visita a las instalaciones del Bioparque.	3.1. Visita de campo	Conocer las instalaciones e identificar los elementos mínimos para la atención y valoración de fauna silvestre	Yesmin Peña
Investigar los requerimientos mínimos que la normatividad define para el establecimiento de un hogar de paso de fauna silvestre.	3.2. Análisis documental	Definir cuáles son los requerimientos mínimos que se deben establecer para la conformación de un hogar de paso de fauna silvestre.	Yesmin Peña
Evaluar la estructura administrativa	4.1. Planeación estratégica	Determinar los criterios administrativos que se deben de aplicar para el buen funcionamiento del hogar de paso.	Yesmin Peña

Tabla 1 Plan de acción productos a entregar. Fuente de elaboración propia



Resultados y discusión práctica profesional “Hogar de paso fauna silvestre Villavicencio- Meta, jurisdicción de Cormacarena”

La propuesta para la conformación del hogar de paso de Fauna silvestre en el municipio de Villavicencio, se da como resultado a la problemática a la que se ha estado enfrentando Cormacarena en cuanto a la atención, valoración y reubicación de fauna silvestre allegada a la corporación.

La propuesta se formuló dando respuesta a los objetivos específicos, de esta manera se le presenta a la subdirección de gestión y control ambiental de Cormacarena, la base fundamental para que la corporación destine los recursos necesarios para la implementación del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio.

Flujo de recepción de ejemplares de fauna silvestre allegada a la corporación

En los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) el ingreso de fauna silvestre a la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena, se ha mantenido en una cifra por encima de los 500 ejemplares en el año; evidenciando así el alto flujo de fauna en el municipio de Villavicencio y las actividades implementadas para el control y protección del recurso natural fauna.

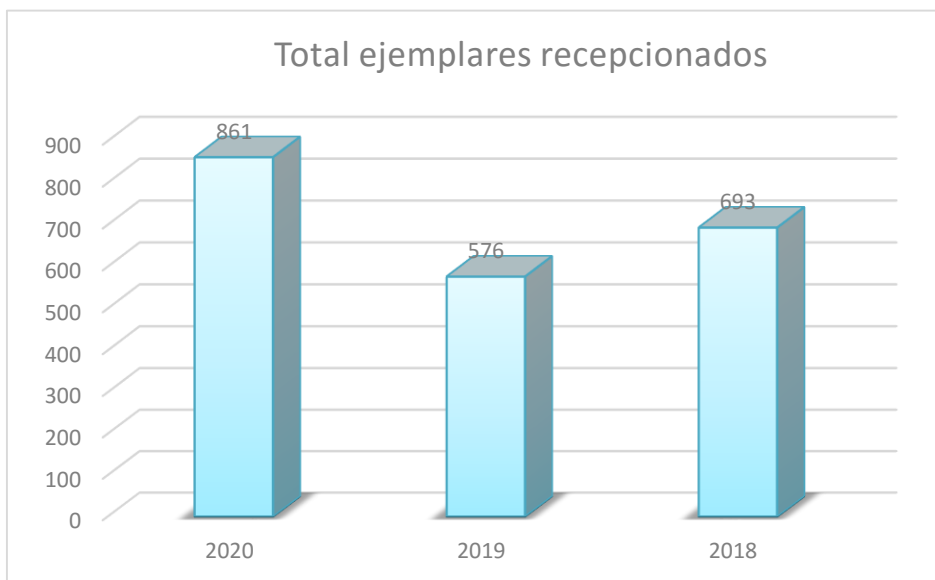




Ilustración 4 Consolidado ejemplares recepcionados durante los 3 últimos años (2020, 2019 y 2018) Fuente de elaboración propia

A continuación se presenta el flujo de ingreso mensual para los años 2018, 2019 y 2020 de individuos de fauna silvestre, evidenciando así que mensualmente ingresan ejemplares a la corporación y que hay una tendencia de aumento en su ingreso.

Tabla N°2 Análisis de individuos allegados a la corporación en los años 2018, 2019 y 2020

TOTAL INDIVIDUOS DE FUNA SILVESTRE ALLEGADA A CORMACARENA													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DESVEST
2018	39	19	38	62	48	72	137	70	54	58	72	24	30,668684
2019	19	19	102	94	68	53	53	42	33	27	21	45	27,967514
2020	34	14	24	82	93	82	78	113	104	73	81	83	31,18311

De acuerdo a la tabla anterior se evidencia que el flujo de fauna allegada a la corporación en el año 2019 presenta una diferencia de mayor variación en comparación con los años 2018 y 2020; sin embargo, esta diferencia no se aleja de la desviación de los años 2018 y 2020; por lo que Cormacarena debe de tener una capacidad operativa para atender y valorar fauna silvestre mínimo del 50 % de ejemplares de diferente especie, de acuerdo a las cifras de los 3 años analizados. Se prevé que la tendencia aumente con el paso de los años debido al incremento del tráfico ilegal y a la destrucción del hábitat natural de las diferentes especies de fauna silvestre

Con base en lo expuesto se definen los lineamientos técnicos y administrativos del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio, en jurisdicción de Cormacarena.

Protocolos para la recepción e ingreso al hogar de paso de fauna silvestre

De acuerdo a lo propuesto en el plan de acción, se verifican los protocolos de recepción, atención y valoración de la fauna silvestre allegada a la corporación. Como resultado, se evalúa la ruta de atención y se proponen los siguientes ajustes para atención a fauna silvestre desde el momento que queda bajo custodia de la corporación hasta la implementación de medidas posteriores de acuerdo a su estado de salud.



Es así que los protocolos implementados para la recepción e ingreso de fauna silvestre al hogar de paso, se enmarcan en cumplimiento de lo determinado en la resolución 2064 de 2010 y la resolución 1333 de 2009. Así mismo, se establece para la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena los protocolos de recepción e ingreso de fauna silvestre de acuerdo a las necesidades de la corporación.

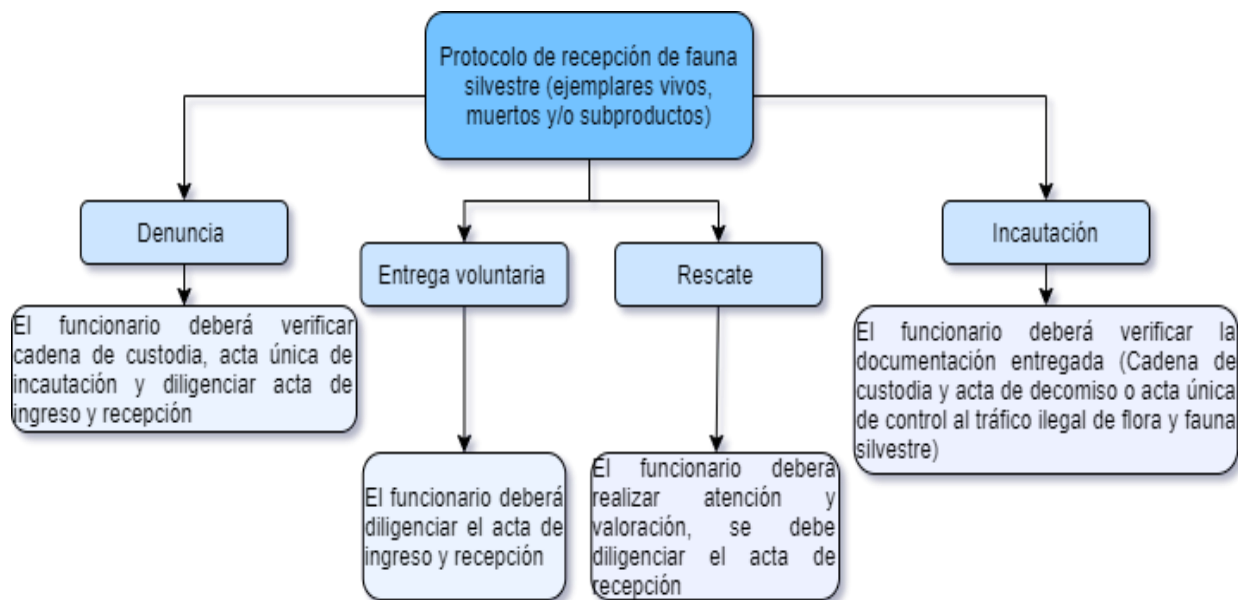


Ilustración 5 Protocolo de recepción de fauna silvestre (ejemplares vivos, muertos y/o subproductos) Fuente de elaboración propia, basada en la resolución 2064 (MADS M. d., 2010)

Una vez recepcionado el o los ejemplares, se procede a realizar una valoración del estado físico y comportamental de los especímenes. Con la valoración realizada por los veterinarios y según el diagnóstico del espécimen, de acuerdo a la resolución 2064 de 2010, se establecen las medidas posteriores a la recepción.

De acuerdo a las necesidades de la corporación Cormacarena, las medidas posteriores a la recepción de fauna silvestre, recomendadas son: liberación dura, eutanasia o traslado al hogar de paso. La liberación dura consiste en liberar el ejemplar en su hábitad natural sin trasladarlo al



hogar de paso; la eutanasia consiste en terminar con la vida del ejemplar dada sus condiciones y estado de salud, en el momento de aplicar la eutanasia se debe garantizar que el animal tenga el menor sufrimiento posible, respetando la dignidad del ejemplar.

El traslado de los ejemplares al hogar de paso se realiza con la finalidad de valorar, atender y monitorear el estado físico y comportamental de los especímenes, para posteriormente liberarlos en su hábitat natural o trasladarlos a un Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV).

A continuación se presentan las medidas posteriores a la recepción y los protocolos mínimos que deben seguir los veterinarios después de realizar la valoración del estado físico y comportamental del ejemplar, para de esta manera garantizar su cadena de custodia y el seguimiento a cada uno de los procedimientos realizados después de que el ejemplar queda bajo custodia de los veterinarios adscritos a la corporación Cormacarena.

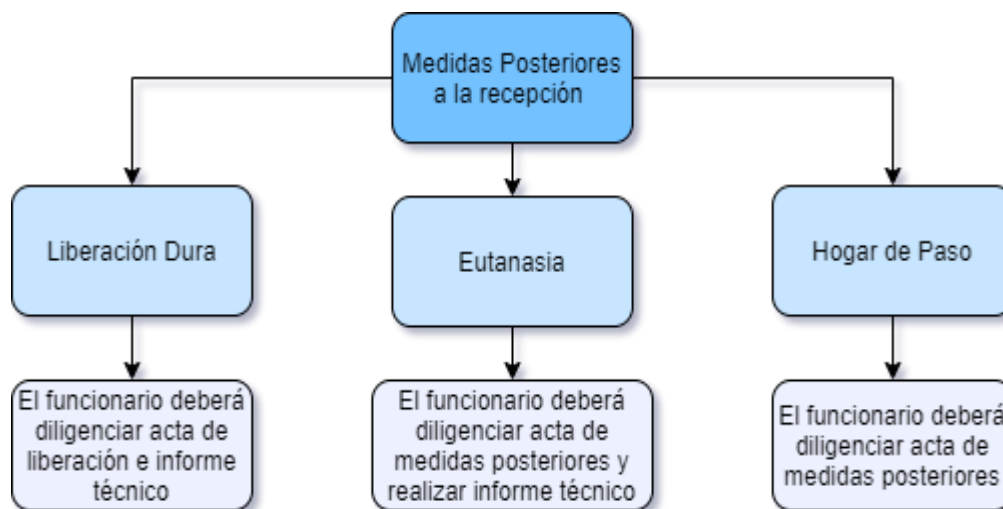


Ilustración 6 Medidas Posteriores a la recepción de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia, basada en la resolución 2064 (MADS M. d., 2010)

Protocolo de eutanasia anexo N° 1

Protocolo para la recepción de fauna silvestre en el Hogar de Paso:



Para el ingreso de fauna silvestre al hogar de paso se debe seguir el protocolo que se presenta a continuación, de esta manera se garantiza la eficiente atención, valoración y manejo de los ejemplares que ingresan al hogar de paso, así mismo, se certifica que las medidas posteriores a su valoración y rehabilitación son las adecuadas de acuerdo a la condición física y el estado omportamental de la especie, siendo la liberación en su hábitat natural o la reubicación del ejemplar en un centro de atención y valoración de fauna silvestre CAV.

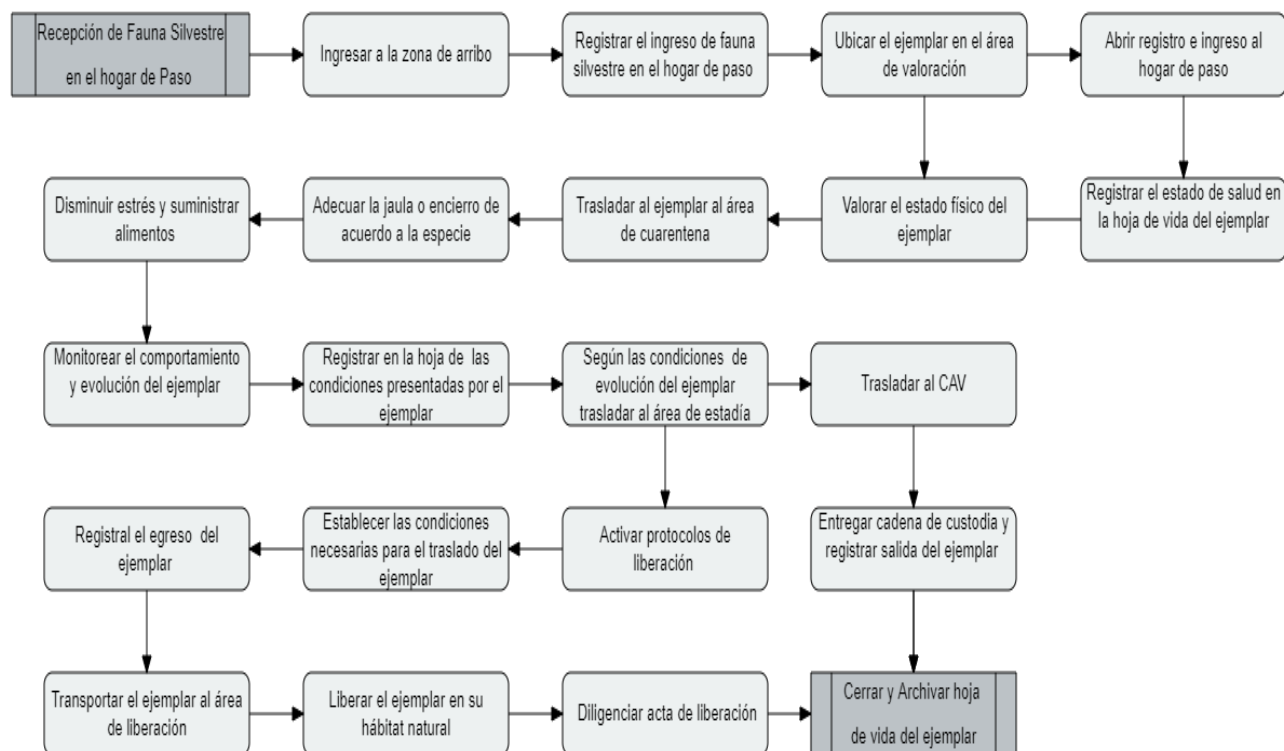


Ilustración 7 Protocolo de ingreso de fauna silvestre al hogar de paso

Anexo al protocolo que se debe seguir para la atención y valoración de los diferentes especímenes se establecen los siguientes formatos, para llevar el control del manejo de los especímenes en el hogar de paso, desde su ingreso hasta la liberación o reubicación.

- Formato de ingreso (Anexo N° 2)
- Historia clínica del individuo (Anexo N°3)



- Formato monitoreo de hospitalización (Anexo N° 4)
- Ficha de control (Anexo N° 6)
- Acta posterior al hogar de paso (Anexo N° 7)

Instalaciones del hogar de Paso de Fauna Silvestre en Villavicencio

El área que se requiere para el establecimiento del hogar de paso de fauna silvestre para el municipio de Villavicencio es de 3.5 hectáreas, en el cual se distribuyen las diferentes zonas e instalaciones que se deben de adecuar según las características de las diferentes especies que ingresan al hogar de paso, para de esta manera simular su hábitat natural, logrando disminuir los niveles de estrés de los diferentes ejemplares.

De acuerdo a la resolución 2064 de 2010 “Un Hogar de Paso se define como un espacio aislado a cargo de la autoridad ambiental que debe contar con una infraestructura mínima descrita en la resolución precitada, donde se reciben temporalmente especímenes de especies silvestres aprehendidos, restituidos o decomisados, mientras pueden ser enviados al Centro de Atención y Valoración respectiva, en caso de no ser técnicamente viable su liberación inmediata”. (MADS M. d., 2010)

Descripción operativa del Hogar de Paso

El hogar de paso de fauna silvestre bajo Jurisdicción de Comacarena contará con la infraestructura mínima para garantizar la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre recepcionada en el municipio de Villavicencio. A continuación se presenta el plano interactivo del hogar de paso, referenciando cada una de las áreas y su distribución, con la que se busca brindar un ambiente óptimo para cada especie.

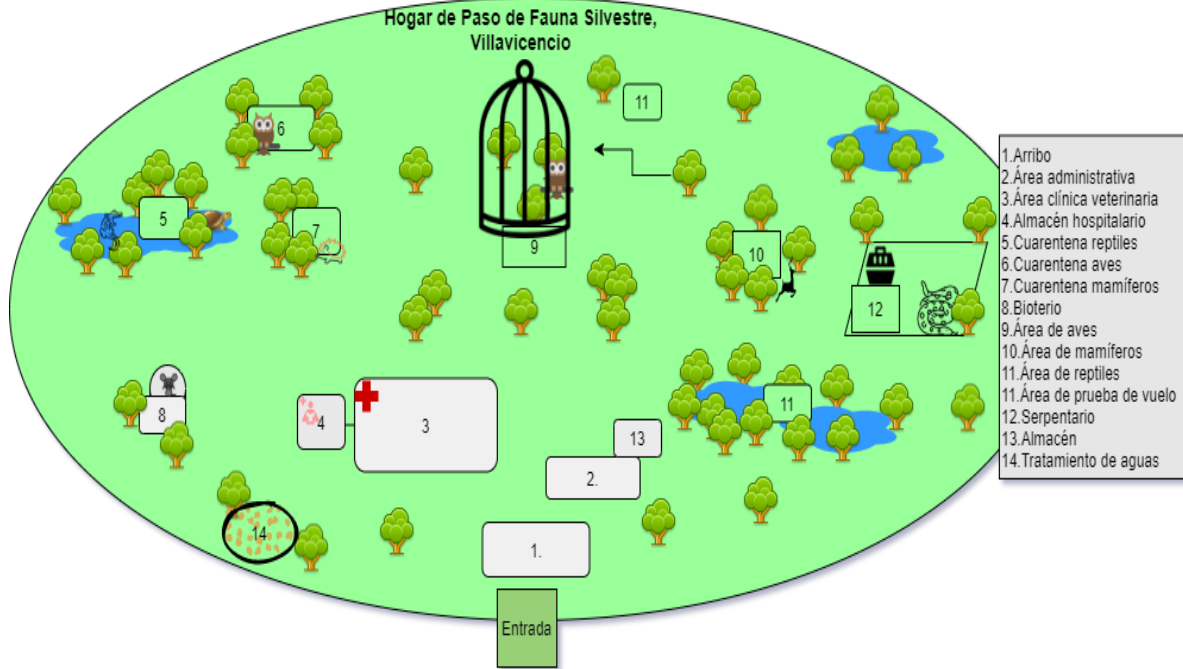


Ilustración 8 Plano interactivo Hogar de Paso de Fauna Silvestre, Villavicencio. Fuente de elaboración propia

Zona de arribo

Es el lugar donde se reciben los animales y se ubican en los kennel o jaulas, se realiza el ingreso al libro del hogar de paso, se ubica el ejemplar en el área de observación y se abre la hoja de vida del ejemplar.

La zona de arribo debe de estar dotada con un computador, elementos de protección personal, botiquín veterinario, botiquín, pinzas o tenazas estándar para serpientes o pinza herpetológica o para ofidios tipo pilstrom, ganchos herpetológicos, pértigas de control o pértigas de manejo animal, nasas extensibles para fauna silvestre, redes de lance o mallas de captura, kenneles o guacales de transporte tipo petmate de diferentes tamaños, jaulas pajareras en alambre electrosoldado, manilas o cuerdas de diferente calibre y extensión

Área administrativa



Esta área estará equipada con 2 oficinas, una para el subdirector de gestión ambiental y la otra para el coordinador del Hogar de paso y la zona de archivo, lugar donde se archiva todas las historias clínicas u hojas de vida de los ejemplares ingresados al hogar de paso. De igual manera tendrá la zona de descanso de los veterinarios y la zona de recepción o zona social.

Área clínica veterinaria

Esta zona debe de estar equipada con toda la indumentaria necesaria para la atención y valoración de los ejemplares, debe de contar con mesones donde se pueda manipular los ejemplares, con área de lavado y con los diferentes elementos para disponer los individuos después de la valoración (kennels, jaulas y camillas). En la clínica debe de haber un consultorio equipado con un computador e impresora y un archivador. De igual manera debe de tener una zona de observación en la cual se le realiza monitoreo a los diferentes ejemplares que requieran de un seguimiento continuo.

Almacén hospitalario

Esta área está destinada para almacenar toda la indumentaria, medicamentos y elementos necesarios para la atención y valoración de los ejemplares de fauna silvestre.

Área de cuarentenas

Se distribuye en tres zonas de acuerdo a los 3 grupos taxonómicos con mayor ingreso al hogar de paso; cuarentena de reptiles, cuarentena de aves y cuarentena de mamíferos. Cada zona de cuarentena debe de estar adecuada de acuerdo a las condiciones de hábitat de cada una de las especies. Las jaulas o encierros para la cuarentena de ejemplares deben de ser movibles, es decir que se puedan desinstalar, mover e instalar nuevamente.

Bioterio



Debe de estar equipado para garantizar las condiciones de los animales que se crían en el bioterio, control de temperatura, extractor de aire, jaulas y botiquín.

Área de estadía de fauna silvestre

Está conformada por el área de mamíferos, de aves y de reptiles. Cada área está acondicionada a las características del hábitat natural de cada especie, los encierros que cada área tiene deben de tener comederos y bebederos suficientes para cada ejemplar.

Área de prueba de vuelo

Esta zona deberá contar con una jaula en la que se pueda realizar práctica de vuelo a las diferentes aves que están en rehabilitación y que de acuerdo a su evolución están listas para la respectiva prueba de vuelo.

Serpentario

El serpentario debe de estar equipado con encierros de diferentes tamaños y condicionado para simular el hábitat natural de las diferentes serpientes que ingresan al hogar de paso. El serpentario debe de estar aislado de los demás encierros.

Almacén

El almacén debe de estar dotado con un refrigerador, con comederos y bebederos para las diferentes especies, con alimentos y suplementos.

Área de tratamiento de aguas residuales

El área de tratamiento es una zona aislada donde llegan todas las aguas residuales resultantes de la operación del hogar de paso. Se recomienda una planta de tratamiento primario.

Protocolos administrativos del Hogar de Paso

Los protocolos administrativos que se presentan a continuación hacen parte de la propuesta para mejorar la atención, valoración y disposición final de las especies de fauna



silvestre allegadas a la corporación; esto con la finalidad de que los procesos que se manejan en el hogar de paso no se vean afectados por diferentes aspectos relacionados con la corporación, un ejemplo claro es el tema de la contratación de personal para atención de fauna, bajo la modalidad de prestación de servicios. Con una estructura administrativa del hogar de paso se pretende mejorar dichos procesos.

Estructura organizacional del Hogar de paso

La estructura organizacional del hogar de paso está basada en una jerarquía lineal, en la cual la máxima autoridad es la del director general y la jerarquía desciende hacia sus subordinados o colaboradores. Es importante resaltar que el hogar de paso hace parte de la corporación Cormacarena, por lo que el director general y el subdirector de gestión y control ambiental son los jefes directos del coordinador del hogar de paso; en ese orden de ideas el coordinador del hogar de paso es el jefe inmediato de los diferentes grupos de trabajo, veterinarios, zootecnista y cuidadores.

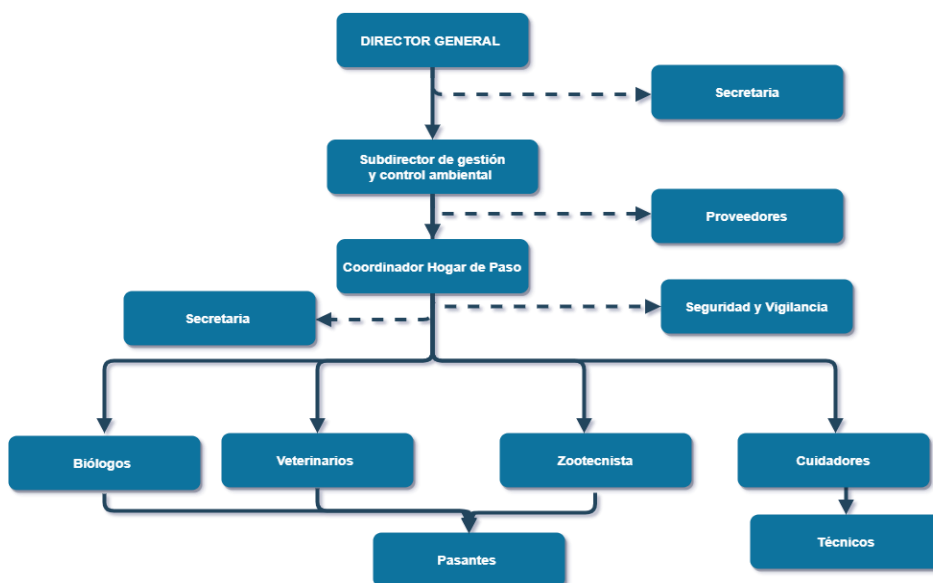


Ilustración 9 estructura organizacional del hogar de paso. Fuente de elaboración propia



Perfiles mínimos requeridos

A continuación se relacionan los perfiles mínimos requeridos para ser parte del grupo de colaboradores del hogar de paso. La experiencia general requerida es importante para garantizar el buen manejo y administración del hogar de paso; de igual manera, el hogar de paso será un centro de enseñanza ya que recibirá estudiantes en su etapa de práctica profesional.

CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Coordinador administrativo	Profesional en administración ambiental con especialización en manejo de fauna silvestre	Con experiencia profesional de 4 años y específica mínima de 2 años en manejo ex situ de fauna silvestre
Médico veterinario y/o Zootecnista	Profesional en Medicina veterinaria y/o Zootecnia.	Con experiencia profesional específica mínima de 2 años en manejo ex situ de fauna silvestre
Cuidador-alimentador	Tecnólogo	Experiencia general de 1 año en cuidados de fauna silvestre.
Secretaria	Auxiliar administrativa	Experiencia de 1 año en labores secretariales y administrativas
Pasantes	Estudiantes de medicina veterinaria, zootecnistas o biología y/o demás carreras interesadas.	No requiere de experiencia

Tabla 3 Perfiles mínimos requeridos para el hogar de paso.

Presupuesto

De acuerdo con los resultados de la práctica se presenta el presupuesto para el establecimiento del hogar de paso y su funcionamiento para el primer año. Es así como la corporación para el desarrollo sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena, destina los recursos para el hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio.

Cabe resaltar que, el presupuesto del hogar de paso es una proyección, ya que en el momento de realizar las obras se debe tener en cuenta que algunos costos han incrementado o



disminuido. En ese orden de ideas, el presupuesto para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio se divide en 2 rubros importantes, rubro de costos directos y el rubro de costos fijos mensuales para el primer año de funcionamiento, para lo cual se relaciona en la Tabla N° 4, la descripción por cada rubro de las actividades y elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de dicho hogar de paso.

Tabla N° 4 Descripción rubro de costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Adecuación y construcción del lugar	Adecuación y construcción del lugar y de los elementos básicos para la disposición e Instalación de jaulas móviles establecidas por la corporación para la recepción, contención y manejo de especímenes ingresados. Incluye armado de infraestructura, disponibilidad e instalación de servicios de agua, electricidad y manejo de aguas servidas; Implementación de pisos duros, para el anclaje de infraestructura móvil
Dotación de equipos médicos veterinarios y biológicos	Para el manejo, contención y transporte de especímenes, incluye: pinzas o tenazas estándar para serpientes o pinza herpetologica o para ofidios tipo pilstrom, ganchos herpetológicos, pértigas de control o pértigas de manejo animal, nasas extensibles para fauna silvestre, redes de lance o mallas de captura, kenneles o guacales de transporte tipo petmate de diferentes tamaños, jaulas pajareras en alambre electrosoldado, manilas o cuerdas de diferente calibre y extensión, cajas de cartón plast, cintas adhesivas, poli sombras, polipropileno, cauchos, cobijas térmicas, bombillos de calefacción, comederos, bebederos.
Dotación de elementos de protección personal	Overoles, botas plásticas tipo industrial, guantes de carnaza, guantes en cuero de vacuno para protección de dedos mano y antebrazo, guantes plásticos tipo quirúrgico, guantes plásticos tipo industrial, tapabocas,



gafas de seguridad, cachuchas, petos, delantales, mangas de carnaza.

Tabla 4 Descripción presupuestal de los costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia.

De acuerdo a la descripción presupuestal presentada en la tabla N°4, se realizó la proyección general Tabla N° 5, de cada rubro para la conformación del hogar de paso; no obstante, este es un estimado de valores ya que en el momento en que la corporación de viabilidad al proyecto y realice la apropiación de los recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto, se deberá iniciar un proceso de estudio de mercado para determinar los gastos y costos exactos para tal fin, así mismo, se debe tener en cuenta los descuentos que apliquen para el tipo de contratación que se realice.

Tabla N°5 Proyección de costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre

1.COSTOS DIRECTOS					
RUBRO	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Adecuación y construcción del lugar	1	Global	\$150.000.000	\$150.000.000
1.2	Dotación de equipos médicos veterinarios y biológicos	1	Global	\$85.000.000	\$85.000.000
1.3	Dotación de prendas de protección personal.	1	Global	\$20.000.000	\$15.000.000
SUB TOTAL 1					\$250.000.000
ADMINISTRACIÓN				15%	\$37.500.000
IMPREVISTOS				5%	\$12.500.000
IVA				19%	\$47.500.000
TOTAL 1					\$347.500.000

Tabla 5 proyección de costos directos para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre. Fuente de elaboración propia

A continuación se presenta la descripción del rubro de costos mensuales del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio. Es importante resaltar que dentro de los



costos mensuales no se tiene en cuenta los salarios de los profesionales que colaboran en el hogar de paso, ya que estos estarán vinculados bajo contratación directa con la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena.

Tabla N° 6 descripción del rubro de los costos fijos mensuales para el funcionamiento del hogar de paso de fauna silvestre.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento físico	Mantenimiento físico de jaulas de recepción y contención de especímenes, lo que incluye limpieza correctiva, pintura, reparaciones a lugar.
Manutención y manejo de especímenes	Alimentación y sostenimiento para animales recepcionados en un máximo de: 100 reptiles, 120 aves y 40 mamíferos exceptuando: Felinos y Primates de los géneros: Ateles, Lagothrix y Alouatta. En todo caso solo se tendrá en cuenta el área de distribución natural para el departamento del Meta. Medicamentos veterinarios de urgencia y primeros auxilios, Exámenes clínicos básicos y especializados, Papelería- Materiales y equipos de oficina.
Eventos de liberación	Incluye transporte para la prensa e invitados, máximo cuatro personas, refrigerios, pendón alusivo a la liberación, convocatoria, difusión del evento
Evaluación de áreas de liberación	Evaluar las características más relevantes del hábitat, de conformidad los grupos taxonómicos de las especies de mayor importancia que serán liberados. Identificando amenazas o factores que propicien la decadencia de la calidad y disponibilidad del hábitat para las especies, el estatus de protección que puede brindar el lugar de la liberación en función de la disponibilidad ecosistémica establecida en la literatura especializada para las especies y las necesidades ecológicas identificadas. Se hará uso de la técnica de Evaluación ecológica rápida a dichos sitios de liberación; evaluación previa a los eventos de



	liberación; sobre los cuales se emitirá concepto técnico, levantamiento de material fotográfico, georreferenciación, cartografía básica y socialización de resultados. Se prevén doce sitios de liberación.
Monitoreo post liberación	Haciendo uso de metodologías de seguimiento social, observación directa, búsqueda e identificación de especímenes dentro de las áreas, rastros, huellas, deposiciones, sitios de alimentación, descanso, toma de evidencia post liberación en los sitios de liberación, lo que incluye diseño de transectos, puntos de observación, encuesta a lugareños, que permitan valorar el efecto de la liberación sobre el hábitat y las poblaciones de fauna silvestre en el lugar

Tabla 6 Descripción del rubro de costos fijos mensuales para el funcionamiento del hogar de paso

A continuación se presenta la proyección de los costos mensuales para el funcionamiento del hogar de paso de fauna silvestre, los costos mensuales se proyectaron para 12 meses, en ese orden de ideas, se refleja el costo fijo anual para el mantenimiento y funcionamiento del hogar de paso

Tabla N° 7 Proyección costos fijos mensuales para el funcionamiento del hogar de paso.

2. COSTOS MENSUALES					
RUBRO	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Mantenimiento físico	12	meses	\$2.500.000	\$30.000.000
2.2	Manutención y manejo de especímenes.	12	meses	\$12.000.000	\$144.000.000
2.3	Eventos de liberación.	12	eventos	\$2.500.000	\$30.000.000
2.4	Evaluación de áreas de liberación.	12	Evaluaciones	\$3.000.000	\$36.000.000
2.5	Monitoreo post liberación.	6	Evaluaciones	\$5.000.000	\$30.000.000
SUB TOTAL 2					\$270.000.000

Tabla 7 Costos fijos mensuales proyectados para un año de funcionamiento



De acuerdo al presupuesto proyectado para el establecimiento y funcionamiento por un año del hogar de paso, se evidencia la viabilidad y la disminución de los costos en comparación con los costos que se reflejan en los convenios celebrados con el bioparque para la atención de fauna silvestre.



Conclusiones

A partir de la formulación de la propuesta para la conformación del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio Meta, jurisdicción de Cormacarena se concluye que para Cormacarena muy importante tener bajo su responsabilidad la administración del hogar de paso, evitando así la interrupción de recepción de fauna y garantizando que los procesos de atención, valoración, rehabilitación, reubicación y liberación de fauna silvestre allegada a la corporación, no se vean interrumpidos por vencimientos de los convenios que maneja la corporación con el bioparque los Ocarros.

De acuerdo al diagnóstico de fauna silvestre allegada a la corporación durante los años 2018, 2019 y 2020 se concluye que, el ingreso de fauna silvestre a la corporación a través de los años tiene una tendencia al aumento de individuos; es así como con el funcionamiento del hogar de paso se garantiza que la atención y valoración de los individuos allegados a la corporación reciban un diagnóstico médico acorde a su estado de salud y que las medidas posteriores a su valoración sean las pertinentes para cada caso.

Determinar la infraestructura mínima para el establecimiento del hogar de paso, permite que cada especie de los diferentes grupos taxonómicos que ingresan al hogar de paso, durante su estadía cuenten con condiciones de hábitat que simulen su entorno natural, garantizando el bienestar de cada ejemplar en cumplimiento con los lineamientos de la resolución 2064 de 2010.

Se concluye que, con la propuesta de los lineamientos técnicos y administrativos del hogar de paso en el municipio de Villavicencio, se garantiza que exista una trazabilidad desde el momento que se reciben los ejemplares hasta las medidas posteriores aplicadas según el estado físico y comportamental de los especímenes de fauna silvestre, logrando así que la



corporación cuenta con datos reales de los diferentes procesos aplicados en referencia a la atención y valoración de fauna silvestre.

Es así que, con los protocolos técnicos y administrativos para la recepción, ingreso y de medidas posteriores de fauna silvestre se logra dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución 2064 de 2010, evitando así futuros hallazgos por parte de la Contraloría General de la Nación, que puedan acarrear el inicio de un proceso administrativo sancionatorio fiscal de acuerdo al artículo 101 de la ley 42 de 1993

Con la proyección del presupuesto para el establecimiento y funcionamiento del hogar de paso de fauna silvestre en el municipio de Villavicencio, se logra concluir que, con la puesta en marcha del hogar de paso de fauna silvestre se logra disminuir los costos en relación con los costos de los convenios que se han venido celebrado con el bioparque los Ocarros y que se prevé que año tras año aumenten.

Es así como, con el funcionamiento del hogar de paso se logra atender y valorar el total de los ejemplares allegados a la corporación con un presupuesto distribuido equitativamente entre el manejo del hogar de paso, la atención y manutención de ejemplares por todos los días del año.



Recomendaciones

Con base en el análisis investigativo y la experiencia en los acompañamientos a los veterinarios en la realización de sus labores:

Se recomienda a la corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la Macarena Cormacarena, vincular a la nómina de planta de la corporación a los veterinarios, debido a que la atención a fauna silvestre se presenta todos los días del año y los funcionarios están expuestos a sufrir accidentes laborales por el desarrollo y ambiente en el que desarrollan sus labores, por tal motivo requieren estabilidad en la afiliación a la administradora de riesgos laborales y salud, logrando así mantener una continuidad en el proceso de recepción de fauna silvestre y la seguridad de cada uno de los veterinarios, evitando así los inconvenientes que se presentan frente a la recepción de fauna, cada vez que termina una vigencia contractual.

Se recomienda a cormacarena establecer el hogar de paso ya que la atención y valoración de fauna silvestre es uno de sus deberes misionales y sumado a esto según la resolución 2064 de 2010 toda corporación debe contar con las instalaciones mínimas requeridas para garantizar la atención y valoración de fauna silvestre; de esta manera la corporación evitará que la procuraduría en su cumplimiento del deber de control y seguimiento a la corporación encuentre hallazgos en el manejo del recurso natural fauna, como ha ocurrido en ocasiones anteriores.



Bibliografía

- Colombia, R. d. (s.f.). *Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*. Obtenido de Republica de Colombia:
<https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Normatividad/Nacional/Leyes/Decreto-Ley2811-74-Codigo-Recursos-Naturales-Renovables-y-Proteccion-Medio-Ambiente.pdf>
- CORMACARENA. (s.f.). *CORMACARENA*. Obtenido de ESTATUTOS:
<http://www.cormacarena.gov.co/direccionamiento.php>
- CORMACARENA. (s.f.). *Direccionamiento estratégico*. Obtenido de CORMACARENA:
<http://www.cormacarena.gov.co/direccionamiento.php>
- CORMACARENA. (s.f.). *Institucional*. Obtenido de CORMACARENA:
<http://www.cormacarena.gov.co/institucional.php>
- MADS, M. d. (2000). *Ley 611 de 2000*. Obtenido de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS:
https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2000/ley_0611_2000.pdf
- MADS, M. d. (2010). *Resolución 2064*. Obtenido de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/404-plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-9#documentos>
- ONU, O. d. (3 de Marzo de 2015). *ONU llama a tomar en serio los delitos contra la vida silvestre*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas ONU:
<https://news.un.org/es/story/2015/03/1324621>
- Decreto 1076/2015, de 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Diario Oficial* No. 49523, Bogotá, Colombia



Anexo N° 1 Protocolo de eutanasia

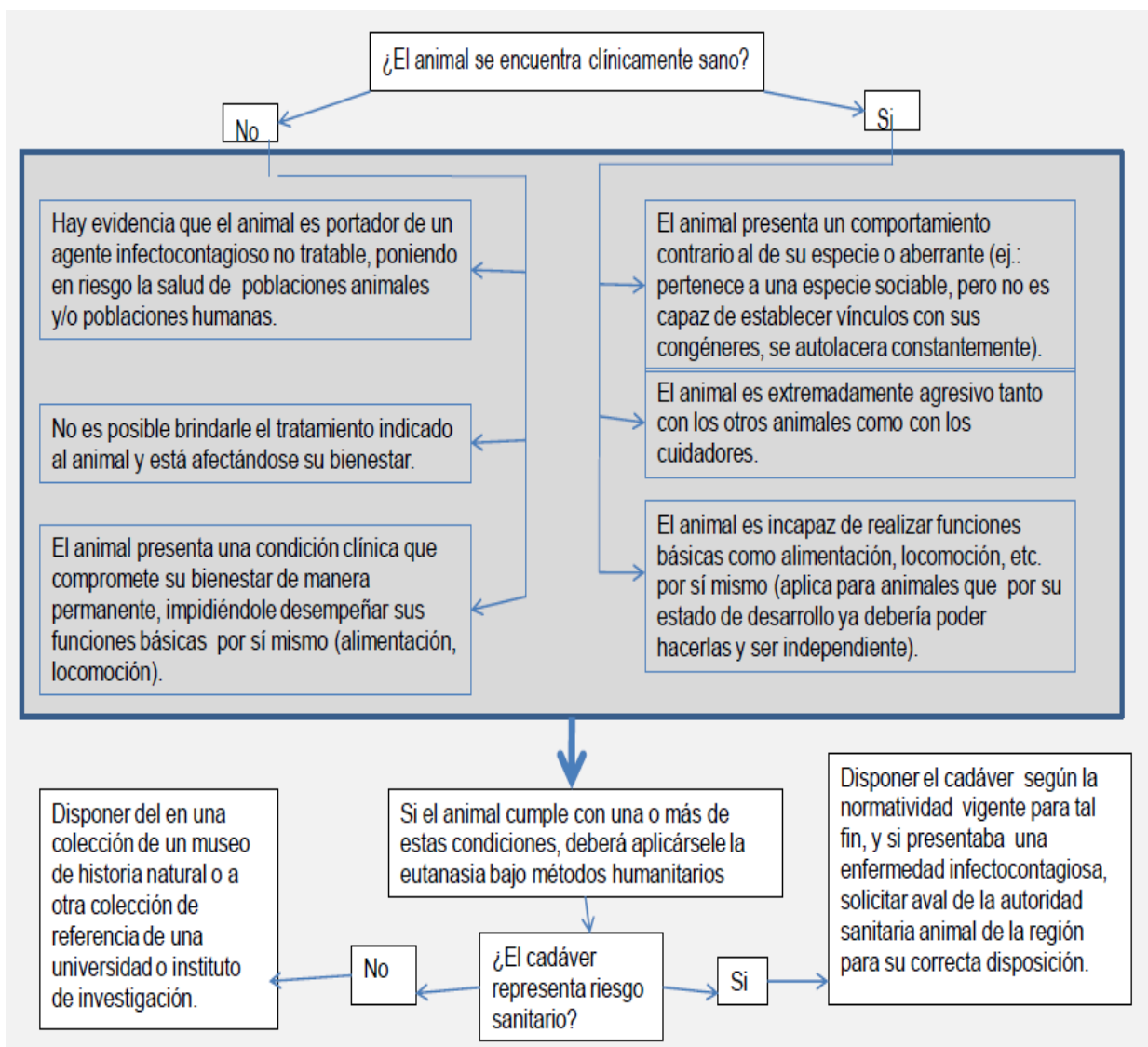


Ilustración 10 Protocolo de eutanasia de fauna silvestre. Fuente (MADS M. d., 2010)



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
Res. MEN No. 01456 del 29 de enero de 2016
Vigencia por seis años

RECEPCION DE FAUNA SILVESTRE EN EL HOGAR DE PASO	
INFORMACION GENERAL	
Fecha: _____	
Persona quien reporta el incidente _____	cel. _____
Veterinario _____	N° de tarjeta profesional _____
CARACTERISTICAS DEL LUGAR DEL INCIDENTE	
Municipio: _____	
Zona rural _____ Zona urbana _____ Barrio o vereda _____	
El lugar del incidente corresponde a: Bosque natural _____ Potreros _____ Zona residencial _____	
Carretera _____ Vía secundaria _____ Fuente hídrica _____ Cual? _____	
Presencia de corredores biológicos cercanos: Si No _____ Características lugar _____	
ESTADO DEL EJEMPLAR	
Especie afectada _____	EDB _____
Tiempo en cautiverio _____	
Dieta suministrada _____	
Medicamentos administrados _____	
Estado del ejemplar al momento de ser recepcionado por el veterinario: _____	

Causa de la lesión: Atropellamiento _____ Ataque por fauna doméstica _____ descarga eléctrica _____ Ataque por el hombre _____ otro _____ Cual? _____	
Tipo Lesión: Fractura: Si _____ No _____ a nivel de que miembro o miembros: anterior izquierdo _____	
Traumatismo: _____ No _____ Tipo de traumatismo _____	

Otro tipo de lesión?: Si _____ No _____ Cual _____	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Anexo N°3 Historia clínica del individuo

Fecha: _____

No HX _____

Hora: _____

Propietario:	Identificación:
Dirección:	Teléfono:
Email:	Ciudad:

Nombre del paciente:	Especie:
Raza:	Sexo:
Edad:	Color:
Peso:	Señal particular:

Motivo de la consulta _____

Signos clínicos: _____

Tratamiento previo: _____

Enfermedades anteriores _____

Observaciones: _____

Dieta suministrada y consumo:

Actitud del paciente	Frecuencia cardíaca		N	AN		N	AN
Alerta	Frec. respiratoria	Estado general			S. urinario		
dócil	pulso	hidratación			s. reproductivo		
deprimido	carácter	tegumento			s. Musculo esq.		
agresivo	mucosas	Ganglios Linfáticos			s. nervioso		
inconsciente	temperatura	Sist. cardíaco			Ojos		
		Sist. Respiratorio			Nariz		
		Sist. Digestivo			Oídos		

Hallazgos anormales: _____

Lista de problemas	Diagnósticos diferenciales	Ayudas diagnósticas

Diagnostico presuntivo _____ pronóstico ☐ ☐

TRATAMIENTO INSTAURADO

Medicamento	Dosis	Frecuencia	Duración Del TTO	SE APLICA	
				Si	No

FIRMA MEDICO VETERINARIO _____

TP:



Anexo N° 4 Formato Monitoreo hospitalización

MONITOREO DE HOSPITALIZACIÓN

Nombre Del Paciente: _____

Medico Encargado _____

Hx: _____

Diagnostico presuntivo _____

Fecha De Ingreso _____

fecha de salida _____

TRATAMIENTO INTRA HOSPITALARIO

Fecha	Medicamento	Dosis	Frec. Horas	Duración días	Vía	Hora	Control Aplicación Medicamentos													
							am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm

Fecha	Hora	OBSERVACIONES DE EVOLUCION



Anexo N° 5 Acta de medidas posteriores a la aprehensión de fauna silvestre

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PM-GA.3.74.130	Versión 1
	MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	VIGENCIA 01 de Abril de 2017	Página 1 de 2

De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario 1808 de 1978, Resolución Ministerial 2084 de 2010, Ley 599 de 2000, Ley 806 de 2004, Resolución Cormacarena Numero PS GJ 1.2.6.17.0210 de Marzo 14 de 2017. La fauna que se encuentra en el territorio nacional, pertenece a la Nación; salvo las especies de Zooniaderos, cotos de caza que se consideran son de propiedad particular. Que en materia de control y prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre, están reglamentadas las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de fauna terrestre y acuática en Colombia. La presente acta se suscribe con el propósito de determinar las medidas posteriores, una vez los agentes de control y prevención del tráfico, tenencia, transporte, usufructo, exhibición y uso ilegal de fauna silvestre han procedido a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de animales silvestres o exóticos y los ponen a disposición de la autoridad ambiental en este caso Cormacarena; se suscribe por parte del profesional de conocimiento, quien recibe los individuos de fauna silvestre o exótica en nombre de Cormacarena.

DATOS DE LA DILIGENCIA		
FECHA: (DD/MM/AA).	HORA:	MUNICIPIO:
DIRECCION DE LOS HECHOS:		
FUNCIONARIO RESPONSABLE: ()		
IDENTIFICACION:		
CARGO: MVZ – Grupo Bioticos		
FIRMA:		

ORIGEN DE LOS ESPECIMENES A DISPONER	
Aprehensión preventiva.	
Entrega Voluntaria	
Incautación Preventiva	
Restitución	
Decomiso preventivo o definitivo	
Rescate	
A CONTINUACION CONSIGNE LA INFORMACION RELACIONADA CON: Fecha de la recepción. Numero de acta única de control al tráfico ilegal de fauna silvestre. Responsable de la actuación.	

MEDIDAS POSTERIORES A LA APREHENSION DE FAUNA SILVESTRE	
Centro de Atención y Valoración CAV	
Centro de Atención, valoración y rehabilitación CAVR.	
Hogar de Paso	
Liberación inmediata	
Liberación Blanda. (Posterior a las labores de atención valoración cuarentena y rehabilitación).	
Liberación en semicautiverio	
Zoológicos o Acuarios	
Zooniaderos	
Red de Amigos de la Fauna Silvestre. Núcleos reubicadores de Fauna	
Tenedores de fauna Silvestre	
Dstrucción, Incineración y/o inutilización de especímenes de fauna silvestre.	
Eutanasia	

RELACION DE ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE O EXOTICA A DISPONER



Anexos fotográficos



Recepción de aguilucho con extremidad derecha fracturada



Recepción de babilla *Caimán crocodrilus*



Recepción de morrocoo de patas rojas
Chelonoidis carbonaria



Recepción de babilla caimán *crocodilus* en



Recepción de guacamayo Azul amarillo *Ara araurana*

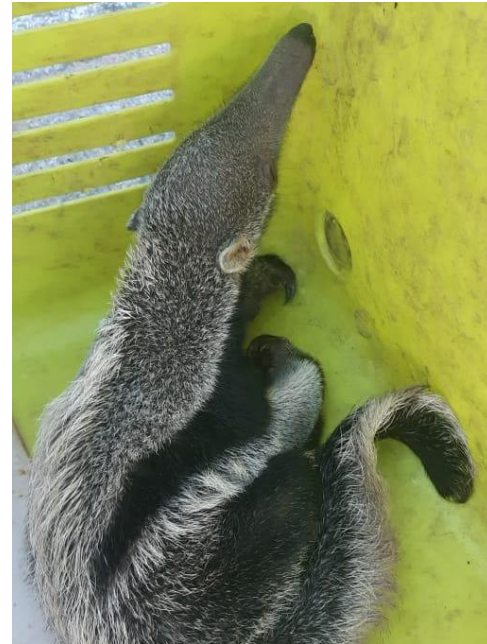


Recepción de loro cara sucia *Eupsittula pertinax*, bien parado *Nictibio urutaú* y gavan



Recepción

Chelonoidis denticulata tridactyla



morroco patas amarillas

Recepción oso palmero neonato

Myrmecophaga